



CENTRO DE INFORMACION Y NOTIFICACION MSF

28 de julio de 2025

Se informa, para lo que corresponda, sobre la medida comunicada por la Instituto de Protección Sanidad Agropecuaria (IPSA), de Nicaragua, en la notificación **G/SPS/N/NIC/157** de 21 de julio de 2025.

Descripción del contenido:

El documento notificado establece los requisitos fitosanitarios de importación para planta in vitro (*Lobularia maritima*), origen y procedencia Costa Rica.

1. El envío debe venir acompañado de un Certificado Fitosanitario Oficial, que certifique que la planta in vitro ha sido inspeccionada oficialmente por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país de origen e indicar en las declaraciones adicionales que el envío está libre de: *Xylella fastidiosa*;
2. El envío será sujeto a inspección fitosanitaria y toma de muestra para el diagnóstico fitosanitario en el Puesto de Cuarentena Agropecuario de ingreso al país.

Los envíos serán sometidos a control fitosanitario por los inspectores de cuarentena vegetal del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios y con base a la documentación que respalda el envío, resolverán la solicitud de autorización de importación.

Regiones o países específicos: Costa Rica

Fechas importantes:

Fecha propuesta de adopción, publicación y entrada en vigor: **Por determinar**

Documentos notificados:

https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/NIC/25_04699_00_s.pdf



CENTRO DE INFORMACION Y NOTIFICACION MSF

Miembro que notifica	Signatura y titulo	Productos abarcados	Plazo para la presentación de observaciones
Nicaragua	G/SPS/N/NIC/157 Resolución 036-2025-IPSA, Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para la Importación de Planta In Vitro Lobularia maritima) origen y procedencia de Costa Rica.	Planta in vitro Lobularia maritima	19/09/2025

Se adjuntan los documentos relacionados.

Atentamente,



Punto de contacto MSF

Centro de Información y Notificación

Departamento de Normas y Regulaciones

(506) 2549-3592 [✉ puntocontactomsf@sfe.go.cr](mailto:puntocontactomsf@sfe.go.cr)